

**COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAEA/2020/06/02
DE FECHA: 25/06/2020, ACTA N° 06 ORDINARIA, N° 02**

PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS.

PLANTEAMIENTO: El Prof. (Dr.) Freddy Bolívar, Jefe del programa de Estudios Avanzados VPDS, solicita **aprobación del Calendario Académico Período Académico 2020-II**, de Estudios Avanzados Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS/SEDE – Municipios). (Anexo)

**LA COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNELLEZ**

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Estudios Avanzados, reunión ordinaria de fecha 25 de junio del 2020 es realizada en forma virtual en el marco del Plan Nacional Universidad en Casa y el Plan de Aseguramiento Estratégico de la Prosección Estudiantil mediante Tecnologías Educativas y Plan Estratégico de Funciones Administrativas y Operativas en la UNELLEZ, según Resolución Consejo Directivo N° CD/2020/048 del 16/03/2020).

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", en el Capítulo IV de las Comisiones Asesoras de Estudios Avanzados Artículo 44, la Comisión Asesora de Estudios Avanzados se encargará de coordinar, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de Estudios Avanzados en cada Vicerrectorado y en su Artículo 48 corresponde a la Comisión Asesora de Estudios Avanzados, en su literal "j" conocer y decidir sobre todas las eventualidades de los Estudios Avanzados en el Vicerrectorado respectivo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", en su Capítulo VII de la Admisión e Inscripción en los Estudios Avanzados, en su Artículo 68, establece que "Los aspirantes a inscribirse en los Estudios Avanzados de la UNELLEZ deberán regirse por las normas e instructivos internos y la programación establecida por la Jefatura de Programa de Estudios Avanzados.

CONSIDERANDO:

Que en comunicación de fecha **22/06/2020**, el **Profesor (Dr.) Freddy Bolívar**, Jefe del Programa de Estudios Avanzados del VPDS, **remite propuesta de Calendario Académico Período Académico 2020-I**, Estudios Avanzados Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS/SEDE – Municipios).

**LA COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
RESUELVE:**

PRIMERO: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la propuesta de Calendario Académico Período Académico 2020-II, Estudios Avanzados Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS/SEDE - Municipios), tal como se indica a continuación:

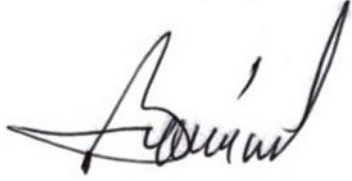
**CALENDARIO ACADÉMICO
Período Académico 2020-II
Estudios Avanzados
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
(VPDS/SEDE – Municipios).**

SEMESTRE 2020-II (De 16 Semanas)

Descripción	Fecha
Inscripción de alumnos regulares	Del 17/09/2020 Al 19/09/2020
Inscripción extemporánea regulares	20/09/2020
Inicio de clases alumnos regulares	21/09/2020
Solicitud de equivalencia, Reingreso, Traslado, Cambio de Programa y turno	02/11/2020 Al 20/11/2020
Último día de clases	05/02/2021
Entrega de notas a DARSE	Del 19/10/2020 Al 12/02/2021

SEGUNDO: Lo no previsto en esta Resolución o las dudas que surjan serán resueltos por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados a solicitud de la parte interesada.


Dra. Yajaira Pujol
Vicerrectora Presidente


Dr. Freddy Bolívar
Secretario

YP/ FB / LB